



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Economía de la Nación, del Banco Central de la República Argentina y de la Casa de la Moneda S.E., sobre los siguientes puntos en referencia a la importación, acopio y distribución de pesos argentinos:

- 1) Indique bajo qué modalidad contractual fue hecha la compra de 170 millones de billetes de \$1.000 (mil pesos) por parte de la Argentina a la Casa de Moneda y Timbre del Reino de España. En caso de que la compra fuera efectuada a través de una licitación pública, indique cuál es el número de proceso por el cual se llevó a cabo, informe quien la realizó, acompañe el informe de adjudicación y especifique qué impuestos pagará la importación de estos billetes.
- 2) Informe los motivos por los cuales no se producen billetes de más alta denominación que salden la demanda existente en la actualidad en la Argentina.
- 3) Indique si el Gobierno Nacional realizó un análisis de costos para evaluar si resultaba mas conveniente la fabricación local del billete papel o la importación.
- 4) Acompañe el listado de proveedores -tanto locales como internacionales- y precio promedio ofrecido por cada uno de ellos, para la última compra de billetes solicitada por el Estado Argentino.



- 5) Teniendo en cuenta que tradicionalmente en diciembre aumenta la demanda de dinero, indique el motivo por el cual no se previó con anticipación la compra de billetes, para poder acceder a precios más competitivos.
- 6) Especifique cuáles fueron las necesidades de dinero en los últimos cinco años para el mes de diciembre, y como fueron cubiertas en cada período.
- 7) Informe sus consideraciones acerca de la razonabilidad de los precios pagados al Reino de España, en comparación con los pagados a la República Federativa de Brasil meses atrás.
- 8) Indique los costos operativos y logísticos de transportar y cargar a diario cajeros automáticos.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña.

Héctor Antonio Stefani.

Francisco Sánchez.

José Luis Patiño.

Martín Grande.

Alejandro García.

Carmen Polledo.

Pablo Torello.

Silvia Lospennato.

Alicia Fregonese.

María Carla Piccolomini.

Lorena Matzen.

Camila Crescimbeni.

Omar De Marchi.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente Pedido de Informes se enmarca en la necesidad de conocer, con urgencia, especificaciones sobre la importación de pesos billetes argentinos por parte del Banco Central de la República Argentina.

Durante los últimos días, ha trascendido que, una vez más en el 2020, importaremos nuestra propia moneda, algo que resulta sumamente llamativo y que también creemos irrazonable, por los costos que se pagarán.

Según se conoció, la decisión fue tomada por el titular Banco Central de la República Argentina, Miguel Ángel Pesce, quien decidió importar 170 millones de billetes de \$1.000 (mil pesos) desde España, argumentando que la compra debe ser hecha de forma urgente porque la producción local no será suficiente para atender las necesidades del sistema financiero del mes de diciembre del corriente año.

No es la primera vez que el billete papel va a ser importado por nuestro país, ya que, meses atrás, se compraron 400 millones de unidades de billetes de \$1000 (mil pesos) a la Casa de la Moneda de Brasil, con la excusa de hacer frente a las necesidades especiales de efectivo que derivaban de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.

La compra efectuada por el Estado Argentino al Reino de España se pactó a un precio de USD 126,32 por millar, es decir, algo menos de USD 21,5 millones de dólares en total.

Estos valores llaman poderosamente la atención, ya que resultan alarmantemente superiores a los precios por los que se pactó anteriormente. Cabe destacar que la compra de los 400 millones de unidades de billetes de \$1.000 encargados a la Casa de la Moneda de Brasil, se concretó a un valor de USD 20,6 millones, según datos publicados en septiembre pasado por el periódico "Valor Económico", de San Pablo. Por ende, el costo pagado por menos de la mitad de las unidades es prácticamente el mismo.

Estamos comprando de urgencia y por falta de previsibilidad, menos de la mitad de los billetes adquiridos en Brasil, por el mismo costo, generando un perjuicio en el erario público y por consiguiente, afectando los intereses de ciudadanos y ciudadanas argentinos/as.



Es de público conocimiento que la disponibilidad de billetes se encuentra en estado crítico por diversos factores, como la caída en el poder de compra de las emisiones existentes por el contexto inflacionario, la tendencia de familias y empresas a demandar más dinero en efectivo durante los días de aislamiento social preventivo y obligatorio, además de la inyección de montos considerables de dinero a personas anteriormente no bancarizadas que percibieron beneficios extraordinarios como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Pero la negativa caprichosa por parte del Gobierno Nacional de no emitir billetes de mayor denominación para no blanquear el proceso inflacionario que existe en la actualidad, provoca que se deban tomar decisiones como estas que no hacen más que perjudicar a todos/as los/as argentinos/as: Gastamos dólares de nuestras reservas para comprar pesos.

En virtud de lo expuesto y en pos de salvaguardar el erario público y garantizar la transparencia y el acceso a la información, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña.

Héctor Antonio Stefani.

Francisco Sánchez.

José Luis Patiño.

Martín Grande.

Alejandro García.

Carmen Polledo.

Pablo Torello.

Silvia Lospennato.

Alicia Fregonese.

María Carla Piccolomini.

Lorena Matzen.

Camila Crescimbeni.

Omar De Marchi.